



Bogotá, 30 de noviembre de 2023

## **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

El Colegio Colombiano de Fisioterapeutas –COLFI- La Asociación Colombiana de Fisioterapia -ASCOFI-, la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia – ASCOFAFI-, y la Asociación Colombiana de estudiantes de Fisioterapia –ACEFIT-; Como agremiaciones que integran la estrategia Fisioterapia Colombia nos permitimos presentar, a la opinión pública en general, la presente manifestación acerca de los hechos presentados en la ciudad de Bogotá el pasado 15 de Noviembre de 2023 dentro de los cuales ocurrió el lamentable fallecimiento del señor Camilo Duitama en una IPS que prestaba el servicio de Fisioterapia.

En primer lugar, manifestamos nuestras condolencias a familiares y allegados al señor Camilo Duitama y deseamos que tenga un descanso eterno en paz.

En segundo lugar, queremos señalar que las organizaciones de fisioterapia no comparten el abordaje que los medios de comunicación le han dado a la noticia pues en algunas publicaciones se han presentado conclusiones que no corresponden a la realidad objetiva de los hechos que se conocen hasta el momento. Por lo anterior, es indispensable que en el manejo de las informaciones publicadas se respeten los principios de veracidad e imparcialidad que demarcan un actuar ético de quienes detentan la responsabilidad de informar.

En ese sentido consideramos que la premura por publicar una información ha llevado a los medios de comunicación en este caso a actuar con ligereza, y, por tanto, sin calculo moderado de las consecuencias que una información inexacta puede producir respecto de la institución prestadora de servicios de salud, los profesionales involucrados y la propia familia del señor Camilo Duitama. Es importante resaltar que, de la información conocida hasta el momento, no se cuenta con una versión concluyente de la investigación adelantada por parte de las autoridades competentes que permita relacionar los hechos presentados con una supuesta mala praxis o una inadecuada prestación de los servicios de fisioterapia.

Es importante considerar que la Ley 528 de 1999, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia en Colombia, señala las competencias, deberes y responsabilidades de los fisioterapeutas en el ámbito sanitario. En ella es claro que el perfil de los fisioterapeutas en Colombia corresponde al nivel de formación de profesional universitario y, desde las agremiaciones que emitimos el presente comunicado, esperamos dar el apoyo correspondiente para que estos hechos se aclaren y no se señale al gremio de profesionales de la Fisioterapia en Colombia por situaciones que deben ser investigadas y aclaradas.



En este sentido, consideramos fundamental salvaguardar el buen nombre de la profesión y exhortamos a los medios de comunicación para que, con anterioridad a la publicación de informaciones relacionadas con el actuar de los profesionales en fisioterapia involucrados en el caso procuren contrastar adecuadamente las fuentes y permitan, previo a la elaboración de conclusiones, que las autoridades competentes avancen en la investigación objetiva de los hechos.

Invitamos a los medios de comunicación a que tengamos un diálogo permanente y abierto sobre el desarrollo de la Fisioterapia en el país y que podamos acercarnos para seguir transformando y construyendo a Colombia, desde la ética y la información responsable.

Hacemos un llamado a la comunidad en general para realice en todo momento un análisis crítico y ponderado de la información publicada por los medios de comunicación.

Agradecemos la colaboración y compromiso de todos los actores involucrados en el ejercicio de la fisioterapia en el país para garantizar un futuro prometedor y coherente con la ética y la excelencia.

Cordialmente,

NANCY JEANET MOLINA ACHURY  
PRESIDENTA COLFI

ESTHER CECILIA WILCHES LUNA  
PRESIDENTA ASCOFAFI

CLAUDIA LILIANA GUARIN E.  
PRESIDENTA ASCOFI

DIEGO FERNANDO BENITEZ MORA  
PRESIDENTE ACEFIT